

Sindicato del Profesorado Extremeño

INFORMACIÓN PARA LOS DOCENTES QUE RECLAMARON LOS SEXENIOS VÍA JUDICIAL

Los primeros docentes interinos que solicitaron en julio de 2011 el reconocimiento del complemento de formación docente (sexenios), están recibiendo estos días las estimaciones de los mismos.

El Juzgado de lo Contencioso nº 1 de Mérida indicará a la Consejería de Educación que ha de reconocerles este derecho económico, y por tanto, incluirlo en su nómina actual, a la vez que abonarles el importe de las mensualidades de los sexenios que tuviesen perfeccionados desde cinco años atrás a la fecha de su petición.

El juzgado está intentando disminuir el número de certificaciones como era lógico, incluyendo juntos todos los documentos posibles en cada carta, de modo que probablemente recibiréis:

- Notificación con el alza de la suspensión y el Auto estimatorio irrecurrible.
- Notificación de que el Auto es firme y la Consejería ha de llevarlo a su puro y debido efecto (una semana después)

No tenéis que hacer nada, salvo esperar el ingreso en nómina. Naturalmente si os notificasen algo diferente, lo escaneáis y enviáis a <u>sexenios@sindicatopide.org</u>

Si la Consejería lo hiciese de oficio evitaría el tiempo y los gastos que, casi quinientos procedimientos registrados hasta la fecha, suponen para el Juzgado y la propia Consejería, así como para el Sindicato PIDE y los docentes peticionarios, tanto afiliados como no afiliados.

Mérida, a 4 de enero de 2013

PIDE